

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365<sup>a</sup>

Sesión 49<sup>a</sup>, en miércoles 19 de julio de 2017  
(Especial, de 16.34 a 18.48 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y  
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.	
I. ASISTENCIA.....	4	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7	
III. ACTAS .....	7	
IV. CUENTA .....	7	
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	7	
CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN) .....		7
<b>VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>		
<b>1. Oficios:</b>		
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Carvajal integrará la delegación que concurrirá a la II Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2017, en Ciudad de Panamá, Panamá (176).		
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Campos integrará la delegación que concurrirá a la II Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2017, en Ciudad de Panamá, Panamá (177).		
<b>2. Comunicaciones:</b>		
- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial de hoy, 19 de julio de 2017, y a la sesión ordinaria de mañana, 20 de julio de 2017.		
- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial de hoy, 19 de julio de 2017.		

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 104 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4

Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23

Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate, y del secretario ejecutivo de la Reforma Educacional, señor Andrés Palma Irrarázaval.

-No estuvieron presentes por encontrarse en misión oficial los diputados señores: Romilio Gutiérrez Pino, Tucapel Jiménez Fuentes, Fernando Meza Moncada y Cristián Urizar Muñoz.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.34 horas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 39ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 40ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto conocer, analizar y realizar un diagnóstico de la implementación de la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado.

Ha sido invitada la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, quien viene acompañada por la subsecretaria del ramo, señora Valentina Quiroga.

En el tiempo previo de quince minutos intervendrán los siguientes diputados: en primer lugar, hasta por cinco minutos, la señora María José Hoffmann; luego, el señor Jaime Bello, por el mismo tiempo, y, finalmente, el señor Rojo Edwards.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, por su intermedio quiero dar la bienvenida y agradecer a la ministra por su presencia en esta sesión. También, saludar a las familias que nos acompañan en las tribunas.

Pedimos transversalmente esta sesión especial para intentar sacar de la incertidumbre a cientos o miles de familias que hoy necesitan una respuesta sobre el futuro de los colegios a que asisten sus hijos. Creemos que los papás tienen todo el derecho a conocer la verdad acerca de los efectos de la ley de inclusión. Ello, pues no hay nada peor para las familias, para los sostenedores, y, en consecuencia, para el futuro de nuestros hijos que vivir en la incertidumbre con una reforma que les ha obligado a tomar decisiones difíciles, y a veces muy dolorosas.

Es importante que tanto los papás que hoy se encuentran en las tribunas como aquellos que nos están viendo a través del canal de televisión de la Corporación sepan que en muchos casos son los efectos de la ley en cuestión lo que han obligado a los colegios eventualmente a cerrar o a pasarse a la modalidad de particular pagado.

Por tanto, señora ministra, mi primera pregunta es, ¿cuántos colegios estima que pasarán a ser particulares pagados? ¿Cómo explicamos a las familias que sus hijos no podrán seguir estudiando en sus respectivos colegios, en aquellos que en su momento eligieron por su calidad y buena formación? Se lo consulto porque hay alrededor de 2.800 colegios que todavía no han informado al ministerio.

Segunda pregunta.

Señora ministra...

Señor Presidente, pido que no se contabilice este tiempo, porque le estoy hablando a la ministra, pero ella no me está prestando atención. Si la personera no me escucha, esta sesión no tiene mucho sentido.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La señora ministra me estaba haciendo una consulta muy breve, su señoría. Le doy las disculpas del caso y le señalo que se le repondrá el tiempo correspondiente.

Puede continuar con su intervención.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora ministra, mi segunda pregunta es, ¿qué antecedentes tienen hasta la fecha sobre qué ocurrirá a futuro con los 2.800 colegios que aún no han informado si continuarán como fundación sin fines de lucro, como particulares pagados o si cerrarán?

Al respecto, cito el ejemplo del colegio Pukalán de Algarrobo, que tiene 450 estudiantes -muchos establecimientos educacionales particulares subvencionados viven la realidad de ese colegio- y un copago de 50.000 pesos. Ese colegio se va a transformar a particular pagado y subirá su matrícula a 140.000 pesos. Es evidente que no todas las familias podrán pagar ese nuevo precio.

Esa es la realidad, señora ministra. Hoy existe incertidumbre. Estos son los efectos negativos de esa sobreideologización que hemos visto en esta reforma.

Tercera pregunta: ¿Los colegios municipales serán capaces de absorber el incremento de la demanda de esa matrícula? En Algarrobo, donde está el Colegio Pukalán, no. No hay matrícula municipal para los alumnos de los colegios que van a cerrar o de aquellos que se pasarán a la modalidad de particular pagado.

Es una ironía que la ley en cuestión, que buscaba incluir, hoy esté elitizando la educación. Lo mismo ocurre con los colegios con copago.

Cuarta pregunta: ¿Cuándo se reemplazará el copago y para qué fecha estiman aumentar la subvención general? Ello, porque lo que hemos visto en materia de selección es escandaloso: familias que vienen de un sistema que tenía defectos madrugando o llegando en las noches a hacer fila en los colegios para que sus hijos puedan acceder a ellos. Por ejemplo, en Punta Arenas más del 40 por ciento de los alumnos no quedó en los colegios que sus familias tenían como primera opción.

Quinta pregunta: con la tómbola ya en marcha, ¿han pensado en sistemas alternativos que consideren el esfuerzo de los padres y de sus hijos?

Las familias necesitan certidumbre y que, a partir de esta sesión especial, generemos acuerdos transversales que nos permitan avanzar. Debemos hacer correcciones profundas, y eso significa reconocer no solo el derecho de los padres a elegir, sino también el derecho de los sostenedores, que en su gran mayoría son profesores, quienes, por ejemplo, no tienen bancos que los acojan en este llamado del gobierno a que se constituyan como corporaciones. Así, ¿el BancoEstado cuenta con los fondos suficientes para atender a esos colegios?

Además, en muchos casos el avalúo fiscal no coincide con el avalúo real y el de reposición; en otros tantos, la retasación fiscal no estará lista dentro del plazo necesario para que puedan tomar esa decisión. Las dependencias anexas, como cachas, gimnasios, deben ser reconocidas por el ministerio y por la municipalidad, pero eso ha sido objeto de una tramitación lentísima. Por eso, hay 2.800 colegios que no han comunicado qué han decidido respecto de su futuro.

Estas preguntas deben ser respondidas por la ministra, con el objeto de que las familias tengan certeza sobre el futuro del colegio que eligieron.

Vamos a seguir defendiendo, tal como lo hicimos al rechazar el proyecto de ley, a los cientos de familias que quieren mantener su derecho a elegir, y también el trabajo de los sostenedores que entregan educación de calidad.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Al señor de chaqueta azul que se encuentra en las tribunas y que profirió una manifestación irrespetuosa, le solicito modificar su actitud, pues no vamos aceptar ese tipo de conductas.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Durante la sesión de la mañana, en la que tuvimos un debate durísimo, la gente que estaba en las tribunas mantuvo un respeto absoluto. Solicito lo mismo a quienes nos acompañan en este debate.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rojo Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, la pregunta para la ministra y para quienes aprobaron el proyecto de ley es por qué, después de esta supuesta gran reforma, los colegios particulares subvencionados y los apoderados están en pie de guerra.

Eso sucede porque la reforma no mejoró la calidad de la educación ni se preocupó de los estudiantes. Con la excusa de los fines educativos de la mal llamada ley de inclusión, el ministerio, a través de una norma “infralegal”, determina cómo se utilizan las platas dentro de

un colegio particular subvencionado. Con regulaciones tan excesivas como las que hay, están logrando que los colegios se pongan de rodillas ante las autoridades. ¡Tantas exigencias de contabilidad para escuelas tan pequeñas!

Además, a través de la carrera docente se aumenta el sueldo a los profesores de colegios municipales hasta 2025. ¿Para qué? Quizás para quitarles los profesores a los colegios particulares subvencionados. Se les entrega un bono de retiro, pero solo a algunos, porque se discrimina, en este caso, a todos los docentes que trabajan en colegios particulares subvencionados.

Asimismo, se obsesionaron con la exigencia de que sean dueños de los edificios. Me pregunto para qué. ¡Y para qué hablar de las condiciones impuestas! Se establecieron con base en promedios, no obstante toda la casuística que hay por fuera. Eso generará problemas.

¿Por qué limitaron los arriendos a un máximo de 11 por ciento del avalúo fiscal, en circunstancias de que saben perfectamente que dicho avalúo no tiene nada que ver con el valor comercial? ¿Cuántos están teniendo problemas por eso! ¿Será una manera de, quizás, tenerlos de rodillas a muchos de ellos, para que tengan que pedirles que los salven y, entre medio, hacer lo que las autoridades digan y controlar la educación? ¿Será eso posible?

¿Será posible que se les exija decisiones antes del 31 de diciembre de este año si saben que el Servicio de Impuestos Internos hará el reavalúo el próximo año? ¿Qué clase de requisito es ese?

¿Qué bancos van a estar disponibles para otorgar créditos para que se puedan realizar las compras de los establecimientos? El BancoEstado dice que lo hará caso a caso. ¿Eso significa que habrá muchos casos para los cuales no habrá plata? Me gustaría que la ministra nos dijera cómo lo van a hacer para que los colegios no terminen cerrando.

Ahora, ¿qué va a pasar con los particulares subvencionados que se están transformando en particulares pagados, como el Saint Patrick School, de Temuco? Dicho colegio no tiene por qué pasar a particular pagado. Lo está haciendo por los efectos de esta ley.

En ese sentido, ¿no les dijimos muchas veces durante la tramitación de la iniciativa que esto podría ocurrir? ¿Qué hicieron para que ello no ocurriera?

La señora ministra sabe perfectamente bien que 55.000 familias tendrán que subir el copago, que de 40.000, 50.000 o 60.000 pesos mensuales, que es lo que estaban acostumbradas a pagar, deberán pasar a 160.000, 170.000 o 180.000 pesos. Una familia que tiene tres niños en un colegio tendrá que pagar 300.000 pesos adicionales para mantenerlos en el mismo establecimiento. ¿Esto es razonable como efecto de una ley de educación? ¿Qué clase de trato le están dando a la clase media? Me parece increíble que esto esté ocurriendo.

Entonces, ¿cómo se garantizará a las familias que no pueden pagar ese copago de 100.000 pesos adicionales la posibilidad de acceder a una educación con un proyecto educativo de la misma calidad y del mismo tipo? ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Educación al respecto?

Esta ley tiene muchos problemas que están afectando a muchas familias. Por eso, me gustaría que la señora ministra los analizara con detenimiento, porque cada vez que tratamos de hablar del tema en la Comisión de Educación, nos dicen que es un problema que no existe, que es inventado por nosotros. Claro, quizá no les importa la clase media, que está sufriendo con la reforma educacional. Pero es un efecto real, está ocurriendo, y la señora ministra lo puede ver en las personas que están en las tribunas y en todo el resto de Chile. ¡Esto es algo real y es un problema de la ley!

*(Aplausos)*

En nombre de muchos apoderados que están sufriendo con esta ley, pido a la señora ministra que se comprometa a retrasar al menos en uno, dos u, ojalá, tres años la entrada en vigencia de la transformación a sin fines de lucro, para que se lleve a cabo un ajuste y no haya tanto problema.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, saludo a todos los apoderados y demás personas que han venido desde Maipú, Puente Alto, San Bernardo, La Serena, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, de las escuelas especiales.

*(Aplausos)*

Señor Presidente, usted les pidió a las personas de la tribuna que se porten bien. Obviamente, también les pido que mantengan el debido respeto; pero ellas se han portado bien por demasiado tiempo, porque desde 2014 el Congreso Nacional les viene dando la espalda a las familias de clase media.

Los colegios emblemáticos de Santiago son municipales. Hay quienes se han dedicado a “sacarles la cresta” a esos colegios, por lo cual salieron del *ranking* de los cien mejores. Pero los colegios emblemáticos de las regiones son subvencionados...

*(Aplausos)*

Esos son los colegios que les dan oportunidades a las familias chilenas. Son muchas las familias que nos paran en la calle y nos preguntan por qué les estamos haciendo esto. Nos hacen presente que con esfuerzo ponían treinta, cuarenta o cincuenta lucas porque querían educación de mejor calidad para sus hijos.

Ahora, ¿qué significa mejor calidad? No lo que van a repetir algunos acá, en el sentido de que los apoderados supuestamente quieren salirse de un grupo de personas y discriminar. ¡Dejen de faltarle el respeto a los apoderados de Chile, por favor!

Otros dirán que hay colegios que se transforman en particulares porque sus dueños quieren lucrar o quieren seguir discriminando. ¡Córtenla! Es esta ley la que los obliga a hacerlo.

En los pasillos los diputados y diputadas de gobierno reconocen que es una mala ley. ¡No funciona!

Son a lo menos 35.000 las familias que se están viendo afectadas. Hay regiones en las cuales, si esos colegios se transforman en particulares, los alumnos que deberán buscar otro establecimiento no cabrán en los colegios municipales, porque no hay cupos suficientes.

Lo que nos dicen la familias es de sentido común: si un colegio pasa a particular pagado, no podrán pagar las trescientas, doscientas o ciento cuarenta lucas que les cobrarán por cada cabro.

Ese es el problema. Les pegaron un palo en la cabeza a las familias de clase media, por una anteojera ideológica. ¿Cuál es el sentido de que los colegios tengan que comprar su infraestructura?

*(Aplausos)*

¿Cuál es el sentido en términos de calidad? ¿Por qué queremos obligar a que se transformen en establecimientos sin fines de lucro, para que luego los bancos lucren y los retrocompre? ¿Cuál es la lógica?

*(Aplausos)*

Señor ministra, por intermedio del señor Presidente, creo que hoy tenemos una oportunidad. A partir de esta sesión, me gustaría que adoptáramos compromisos. Ninguno de nosotros quiere que los colegios particulares subvencionados se transformen en particulares pagados.

Déjeme decirle con la mano en el corazón lo que sabemos todos quienes estamos acá. Algunos promovieron esta ley, pero ninguno de ustedes estaría disponible para sacar a su hijo de un colegio particular subvencionado y llevarlo a un colegio municipal.

*(Aplausos)*

Por lo tanto, no compro la doble moral de quienes dicen que algo es muy bueno para otros, pero no están disponibles para usarlo ellos mismos.

Quiero que las familias chilenas tengan más oportunidades; pero hoy se les está dando un portazo en la cara a miles de familias. Copiapó, Antofagasta, Alto Hospicio, Coquimbo, Curicó, es decir, Chile está lleno de casos en donde si esos colegios cierran, las otras escuelas no tienen espacio para recibir a esos alumnos.

¿Qué piden los apoderados en términos de calidad? Solo lo que les dicta el sentido común: que se realicen las clases, que traten bien a sus hijos, que no exista *bullying* y exista buen trato entre los profesores. La educación no es solamente mirar el Simce o la PSU, sino lo que ocurre al interior de las escuelas. Esta reforma le dio un portazo a lo que ocurre al interior de las escuelas.

Hoy tenemos la oportunidad de que no siga pasando esto, de que los colegios que han señalado que quieren transformarse en particulares pagados, se puedan retractar.

¿Por qué se tienen que traspasar? Por la fórmula intrincada que algunos metieron -no sé por qué, pero la metieron igual-, que dice que el colegio tiene que transformarse en una financiera; luego, en 25 años, con un arriendo máximo del 11 por ciento del avalúo fiscal. ¿Qué es eso? No funciona. Funciona en el promedio, no en los lugares en donde ha aumentado el valor del suelo. Olvídense de esa cuestión. No funciona.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, hoy tenemos una oportunidad. Espero su exposición y que el señor Andrés Palma venga acá y dé la cara para que acordemos de qué

manera resolveremos la calidad de la educación de los hijos de las familias de clase media del país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito la anuencia de la Sala para que ingrese el señor Andrés Palma.

**Acordado.**

*(Aplausos)*

Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los parlamentarios, parlamentarias y a todos los apoderados integrantes de las comunidades escolares que hoy nos acompañan en las graderías.

Entiendo que esta sesión fue convocada para analizar en forma conjunta el estado de avance de una ley muy importante. Para que no nos confundamos, no estamos discutiendo una ley, sino analizando la aplicación y la implementación de una ley muy importante que discutió el Parlamento hace dos años y medio o tres años.

En ese sentido, he concurrido con mucho gusto a esta sesión, porque creo que es una gran oportunidad para analizar la situación con datos reales y fehacientes, y no con imágenes que nos generamos a partir de una o dos situaciones. No es por no empatizar con la situaciones que se han producido, sino para que dimensionemos, como país, cuál es realmente la situación que estamos enfrentando.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Vuelvo a insistir en lo que dije al inicio de la sesión.

Así como se ha respetado a los señores parlamentarios cuando han intervenido, pido el mismo respeto para la ministra. Podrán diferir de sus apreciaciones o coincidir con ellas, pero la ministra merece respeto para exponer su planteamiento.

Puede continuar la señora ministra con su intervención.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, entiendo que lo que nos interesa a todos es tener los datos a la vista y discutir sobre esa realidad

concreta que puede estar afectando a muchas de las familias que se encuentran en las tribunas, porque no me cabe la menor duda de que el Parlamento y el Ejecutivo tienen la tarea de analizar cómo se está aplicando una ley muy importante para el país.

Al Ministerio de Educación y al gobierno de la Presidenta Bachelet les importa la calidad de la educación que se imparte a todos los niños.

En ese sentido, esta ley no está aislada de otras leyes que ha dictado el Parlamento, que también están en aplicación o son proyectos que, esperamos, se van a transformar en leyes de la república en los próximos días o meses.

Esta, llamada la “ley de inclusión”, se promulgó en mayo del 2015, o sea, hace poco más de dos años. Posteriormente, mediante una ley miscelánea, la N° 20.993, pudimos incorporar elementos para facilitar la solución de situaciones que se previeron como complejas.

La ley señala que se aplicarían tres componentes básicos a fines de este año: el fin del copago, porque la educación básica y media subvencionada por el Estado debe ser gratuita; el fin del lucro de las instituciones coadyuvantes del Estado en la función educativa, y el fin de la selección del alumnado.

Me referiré muy brevemente a cada uno de estos puntos, porque seguramente ustedes conocen esta ley mejor que yo en muchos aspectos, pues la discutieron latamente en su momento.

El primer principio básico es el término del copago. Eso se aplicará en forma gradual, ya que en la medida en que el Estado vaya destinando fondos para que ningún establecimiento vea disminuido sus ingresos, las familias irán pagando menos. Esa es la lógica. No es que se termine el copago de un día para otro y que los colegios verán disminuidos sus ingresos.

El segundo principio básico es que todas las familias mantengan a sus niños en el colegio en el que se están educando.

El sistema es mixto; por lo tanto, habrá colegios públicos de la mejor calidad, en lo que estamos trabajando a través de la aplicación de otras políticas y leyes, y otros proyectos particulares, religiosos o laicos.

El tercer principio básico es que la familia escoja el colegio y no que el colegio escoja la familia. Todos los años vemos peregrinar a muchos padres con niños de tres o cuatro años para que den ¡exámenes!, cuyos resultados les permitirán quedar en este u otro colegio.

Nunca nos referimos a esto, lo tratamos como si fuera una situación privada, pero es muy compleja por los traumas que genera a los niños, en quienes se ponen todas las expectativas para que quede en un determinado colegio.

Este tercer principio abarca además otro componente, cual es la disposición del colegio para aceptar o rechazar al apoderado.

Con esta ley, damos vuelta esa lógica, para equiparar nuestra situación a la que existe en la mayoría de los países del mundo. Aquí no estamos inventando la rueda, sino que estamos volviendo a las mismas prácticas que existieron en este país y que se aplican en la actualidad en Estados Unidos de América, Holanda y los países nórdicos; o sea, dar la posibilidad a la familia para decir: “Quiero tener a mi hijo en ese colegio”. “Me gusta este colegio porque es religioso o porque es laico”. “Me gusta porque enseñan inglés”. “Quiero ser parte de ese colegio y tengo el mismo derecho que cualquier familia para que mis hijos postulen a él.”

Quiero recordar que antes de que se dictara esta ley en ningún colegio de Chile se podía seleccionar a los niños hasta séptimo básico. No obstante, dicha norma se vulneró en muchísimos colegios que aplicaron métodos de selección de alumnos antes de séptimo básico.

Todos fuimos testigos de cómo muchísimos colegios sometieron a los niños a exámenes psicológicos, de habilidades y de competencias. Si ese niño de tres o cuatro años se sentía mal por alguna razón durante el examen de admisión, la familia entera se veía perjudicada.

Por lo tanto, la ley en comento tiene por finalidad implementar un sistema educativo realmente de calidad para todos los niños, en el cual fueran los padres los que escogieran el colegio y no el colegio el que escogiera a los padres. Además, no podemos permitir una segregación artificial con recursos públicos.

Si alguien tiene los recursos económicos y puede pagar un colegio particular, que bien por él. Sin embargo, en el sistema que opera con recursos públicos todos deben tener las mismas posibilidades.

Por otra parte, respecto del no retiro de utilidades desde un colegio, cabe recordar que hay colegios que ya estaban constituidos como instituciones sin fines de lucro, colegios que no tenían copago o colegios que tenían un copago muy bajo. Para hablar con los datos en la mano, compartiré las cifras de los colegios y cómo en los últimos dos años pasaron a una situación distinta.

Hoy el 82 por ciento de los alumnos del país estudia en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ya sean municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, y lo hacen absolutamente gratis. En muchos establecimientos se eliminó el copago.

A fines del presente año las instituciones sostenedoras de los colegios deben adoptar definitivamente la decisión de transformarse en instituciones sin fines de lucro, lo cual es distinto al copago. Las instituciones se transforman en corporaciones o fundaciones que no consiguen recursos de las familias ni de la subvención para obtener ganancias. Eso no implica que se dejen de pagar los sueldos o que no estén bien remunerados los funcionarios o quienes dirigen los colegios. Eso no lo consideramos un lucro adicional, pero no se pueden repartir utilidades a partir de la educación. Eso es lo que garantiza la ley.

En 2015 existían 2.154 establecimientos con financiamiento compartido. Entre 2016 y 2017, 873 establecimientos particulares subvencionados han dejado el financiamiento compartido y 70 han dejado de cobrar derechos de escolaridad. Por lo tanto, ha aumentado la cifra de niños y adolescentes que entran a estudiar de manera absolutamente gratuita.

Se espera que el próximo año -estoy hablando todavía de la gratuidad, no de los fines de lucro- el 50 por ciento de los estudiantes que pagaban por encontrarse en colegios con financiamiento compartido el 2015 habrán dejado de pagar por estudiar. Es decir, al entrar en vigencia el próximo año todas las disposiciones de la ley de inclusión escolar, 430.000 de los 890.000 estudiantes que pagaban por estudiar, dejarán de hacerlo. Esa es la respuesta a cómo se avanza en la gratuidad.

Respecto del sistema de admisión escolar, el proyecto planteó partir en una región que no fuera muy grande para observar cómo se comportaba el sistema -para nosotros inédito- y, de esa manera, realizar las correcciones que fueran necesarias. La Región de Magallanes fue la elegida el año pasado. Este año en Magallanes está funcionando -voy a dar los resultados-, y el presente año debieran incorporarse otras cuatro regiones: las de Tarapacá, Coquimbo,

O'Higgins y Los Lagos. A partir del próximo año el sistema debiera funcionar a plenitud en todo el país.

El sistema de admisión escolar no tiene que ver ni con colas ni con tómbolas; la idea es que no hagamos una especie de sorna. Se trata de un sistema muy serio que funciona en muchas partes del mundo.

La familia inscribe al niño y escoge más de un colegio en el cual quiere que esté. Generalmente, los niños ingresan a un colegio o se cambian en kínder, prekínder, primero básico, séptimo básico o primero medio.

Por tanto, la familia inscribe a su hijo y consigna los colegios en los que desea que estudie, en orden de preferencia. Así, si no quedo en el primer colegio, me gustaría ingresara al segundo y, si no, al tercero. Hoy aquello lo hacen los padres de familia yendo de un colegio a otro, pero este sistema lo hace simultáneamente: se postula de una vez a todos los colegios.

El sistema, que está absolutamente garantizado, no opera con una tómbola -no hay bolitas dando vuelta-, sino que asigna a los niños de acuerdo a las prioridades que marcaron los padres, pero con dos salvedades: los niños que tienen hermanos en un colegio tienen la primerísima prioridad, porque se trata de mantener a la familia en un mismo colegio, y los hijos de funcionarios de un determinado colegio, también, con el objetivo de no desarmar la estructura familiar. El resto de los niños van quedando en su primera, segunda o tercera selección.

Si un padre no queda satisfecho con el colegio que se le asignó, hay una segunda oportunidad para que pueda postular en los cupos que no se llenaron en los distintos establecimientos.

En el caso de Magallanes, el 65 por ciento de los postulantes quedó en el establecimiento de su primera preferencia en el primer proceso de postulación, mientras el 22 por ciento quedó en una de sus preferencias; es decir, el 87 por ciento de las familias quedaron en una de sus preferencias. Hubo personas que no hicieron este trámite y, en ese caso, el sistema le asignó el colegio más cercano al domicilio del niño.

No he escuchado de ninguna situación dramática en Magallanes respecto de la aplicación de este sistema,

Evidentemente, este año tendremos un volumen más grande de alumnos, pero nos parece, sin lugar a dudas, que este es un sistema mucho más justo que el anterior, en el que había que tener un contacto para ingresar a un colegio o dependía de que el niño dibujara bien o respondiera adecuadamente algunas preguntas. También los colegios podían negar la matrícula a un alumno si sus padres eran separados. Eso no es igualdad de oportunidades para los niños de Chile.

En ese sentido, tal como se diseñó el sistema, en su primera etapa funcionó, y funcionó bien. El presente año observaremos su desempeño en su segunda etapa y el próximo año en su tercera etapa.

Guardando las proporciones -que me disculpe el diputado Gabriel Boric-, en Magallanes comparado con Nueva York el sistema se comporta exactamente igual. Los porcentajes...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito que quienes están en las tribunas se mantengan en silencio.

Puede continuar, señora ministra.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, los porcentajes de alumnos en su primera opción, segunda opción, etcétera, son exactamente los mismos en proporción. No quiero comparar los colegios de Magallanes con los de Nueva York, porque no los conozco en detalle, pero en términos gruesos el sistema se comportó de manera similar.

En cuanto al traspaso de los establecimientos a particulares subvencionados y personas jurídicas sin fines de lucro, el 30 de junio, como señalé al comienzo de mi intervención, fue una fecha relevante en el proceso de implementación del fin al lucro en establecimientos particulares subvencionados.

Como ustedes recordarán, la ley miscelánea, mediante la cual se ampliaron situaciones que estaban consideradas en la ley de inclusión, señalaba que aquellos sostenedores que indicaran al 30 de junio que se mantendrían como particulares subvencionados y no pasarían a ser particulares pagados podían mantener un arriendo a más largo plazo. Además, se homologó para que ya no hubiera diferencia de tres o seis años según el número de estudiantes, sino que cualquier establecimiento podía tener seis años para mantener los arriendos que tiene actualmente. Por lo tanto, hoy no estamos haciendo necesariamente cambios, porque a todos los establecimientos que señalaron que se mantendrían como particulares subvencionados se les prorrogará el plazo por cuatro años más, además de los seis años, lo cual es relevante. Asimismo, todos los colegios que por alguna razón pasarán a ser particulares pagados debían avisar a sus comunidades escolares un año antes. Esta ley permitió acortar el plazo al 30 de junio.

Quiero destacar un hecho muy importante. Antes de la ley de inclusión, cuando cerraba un colegio -después voy a entregar los datos de los establecimientos educacionales que han cerrado-, a las familias se les avisaba en noviembre o diciembre de cada año. Es decir, disponían solo del mes de enero -en febrero no pasa nada- para ver a qué colegio podían cambiar a sus hijos. Hoy, dicha ley señala que nadie puede avisar a las familias que el establecimiento se cierra o que se transforma en particular pagado con menos de un año de anticipación, para dar a los padres la oportunidad de buscar la mejor opción posible.

En cuanto a cómo se han comportado los establecimientos, en la imagen que se muestra pueden ver los datos fehacientes que tenemos al día de hoy. Claramente, han pasado a particulares pagados -ese era el gran temor, y por eso voy a hablar del cierre y de los particulares pagados- 52 jardines infantiles, 89 colegios, aunque de esta cifra sabemos de 5 que ya volvieron a la calidad de particulares subvencionados y, por lo tanto, solo son 84. Además, tenemos 4 establecimientos especiales y 1 de adultos. Es decir, para que tengamos una idea, hay 5.862 establecimientos particulares subvencionados en el país, de los cuales 146 han tomado la decisión de pasar a particulares pagados, aunque estimo que serán bastante menos.

Hemos generado una comisión interministerial entre los ministerios de Hacienda y de Educación para conversar con cada uno de los sostenedores. Y quiero decirles -no me atrevo a dar cifras, porque todavía estamos en conversaciones- que estamos optimistas frente a este hecho. Hay muchos colegios que se dan cuenta que no van a poder pasar a particulares paga-

dos, porque las familias no están en condiciones de pagarlos. Por lo tanto, no tienen asegurada una matrícula en esa calidad.

Destaco estos datos en términos de volumen del problema, porque no he dicho que no haya problema.

El 30 de junio se cerró la posibilidad de que un establecimiento tome la decisión de pasar a ser particular pagado para el 2018. No hay ninguna posibilidad. Y los demás colegios tienen que continuar como particulares subvencionados para recibir la subvención el 1 de enero del próximo año, porque la ley impide que el ministerio le entregue recursos como si fuera particular subvencionado a un colegio que haya tomado la decisión de ser particular pagado.

En consecuencia, creo que, de aquí a diciembre, un número muy importante de los colegios -no me voy a referir a los parvularios, sino a los colegios básicos y medios- que anunciaron que pasaban a particulares pagados van a revertir esa decisión. Estamos trabajando, y lo seguiremos haciendo, con el mayor respeto. Nos hemos reunido con más de 83 sostenedores y agrupaciones de sostenedores para hacerles ver cuál es el problema.

Uno de los temas que se ha mencionado en esta sesión es el referido al 11 por ciento del avalúo y que estos serían bajos para los que tienen que autocomprarse su establecimiento.

El Servicio de Impuestos Internos, según la información dada esta mañana, ha reevaluado 500 establecimientos escolares y hay un promedio de ajuste de 57 por ciento del avalúo. Son datos entregados esta mañana por el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, en materia de matrícula, ya no de establecimientos, ¿a cuántos niños o jóvenes abarca esta situación? En el sistema particular subvencionado tenemos casi 2 millones de niños y jóvenes; de hecho, son 1.946.000 estudiantes los que asisten a colegios particulares subvencionados. Eso equivale aproximadamente al 56 por ciento de la matrícula. Y de ese total, los estudiantes que estarían en la situación de que sus colegios habrían tomado la decisión de pasar a particulares pagados -ya dije que ya se han arrepentido cinco colegios grandes y esperamos seguir conversando con ellos- asciende a 62.000 jóvenes y niños. Por cierto, aunque fueran 100, 5.000 o 10.000 niños, igual nos preocuparía la situación.

Por eso, hemos establecido equipos de trabajo en cada una de las secretarías regionales ministeriales y otro equipo con el Ministerio de Hacienda para evaluar cuál es la situación que hace valer cada sostenedor frente a esta realidad. En todo caso, un sostenedor que hoy tiene 600 alumnos en su colegio recibe una subvención del Estado de aproximadamente 100.000 pesos y la familia paga 50.000 pesos más. De modo que no existen razones que justifiquen el aumento a 250.000 pesos u otra cantidad exorbitante.

Este es nuestro núcleo de preocupación inmediata. Ya no hay espacio para que más colegios anuncien que van a ser particulares subvencionados en 2018.

Respecto del cierre de colegios, lo que también se debe anunciar con tiempo y forma, se ha anunciado el cierre de 35 colegios. El año pasado, a esta fecha, se anunció el cierre de 130 colegios en promedio durante los últimos seis años. Es decir, tenemos 35 colegios regulares, a los que debemos sumar los 14 parvularios. Los colegios especiales tienen una razón distinta y, en general, de los 29 que se muestran, hay 26 que son escuelas de lenguaje, las cuales han perdido matrícula porque los niños han terminado en los jardines infantiles particulares o de la Junji, Integra o los VTF municipales y los programas de integración a nivel de kínder y prekínder han hecho que las escuelas de lenguaje pierdan el sentido que tuvieron originalmente. Además, en esta situación estarían también dos colegios de adultos.

En total, estaría cerrando el 1,4 por ciento de los colegios, pero insisto en que este es el año en que menor número de establecimientos ha anunciado el cierre. Las cifras están a la mano. Disponemos de un *pendrive*, que vamos a dejar a su disposición, en que está incluido cada uno de los más de 5.000 colegios de los que estamos dando cuenta.

¿Cuál es su situación? Para que no se diga que las cifras fueron entregadas en forma genérica, preciso que 5.882 colegios particulares subvencionados están incluidos en el *pendrive*, con el detalle de la región, de cuál es su situación, en qué condiciones se encuentran, etcétera.

Efectivamente, creo que esta es una ley que verá sus frutos en la medida en que ningún padre de familia tenga que cambiar a sus hijos de colegio. Sabemos que esto tiene un impacto muy grande en los niños, ya que tienen formado su grupo de amigos y su espacio.

Por eso, se han tomado todos los resguardos para que esto no desmorone un sistema, sino, por el contrario, manteniéndolo, permita a la familia evitar el copago de 10.000 pesos, 50.000 pesos u 80.000 pesos, dinero que pueden destinar a otras necesidades familiares o a complementar los estudios para tener un mejor nivel de inglés, aprender música, etcétera.

Eso es lo que ha buscado el proyecto; no persigue molestar a la familia exigiendo cosas que no corresponden. Si alguno de los padres de familia presentes en las tribunas tiene dudas de su colegio, de cuál es la situación específica en que se encuentra, lo invito a que, a través de la Secretaría de la Cámara, consulte región por región la situación en que se encuentran los distintos establecimientos.

Se ha señalado que el 20 por ciento de los mejores colegios pasarían a ser particulares pagados. Eso es falso.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Esa no es la cifra. Y no hablo conforme a impresiones, sino a cifras. El 94,5 por ciento de los colegios no pasará a la modalidad de particular pagado. Solo lo hará el 5,5 por ciento de los colegios con desempeño alto, el 0,6 por ciento de los colegios con desempeño medio, el 2,9 por ciento de los colegios con desempeño medio-bajo y el 2,6 por ciento de los colegios con desempeño insuficiente. Es decir, en promedio, el 3,1 por ciento del total de colegios pasará a la modalidad de particular pagado. Busquen su colegio, vean en qué categoría está de acuerdo con la Agencia de Calidad de la Educación y en qué condición quedará.

Eso es lo que quería señalar en términos de panorama general. Si hay preguntas, no solo las responderá quien habla, sino también la subsecretaria de Educación y el secretario ejecutivo de la reforma educacional.

Insisto: estamos analizando la implementación de una política en diferentes fases. Se trata de una reforma controversial, que despierta muchas pasiones. A la vuelta del tiempo, estamos viendo un sistema que está operando y funcionando en el 95 por ciento de los establecimientos sin problema. Sobre el 5 por ciento restante recae nuestra principal preocupación y la del equipo que se ha preparado para asumir esta tarea.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los padres y apoderados que nos acompañan, especialmente a los de la Región de Coquimbo, con quienes hemos sostenido muchas reuniones. Ellos saben que estamos preocupados y ocupados del tema. De hecho, fuimos juntos al Ministerio de Educación a reunirnos con don Andrés Palma -lo aprovecho de saludar- y algunos asesores. La próxima semana irá un delegado del Mineduc a conversar con los quince sostenedores de la Región de Coquimbo que, al 30 de junio, han manifestado su voluntad de pasar a ser particulares pagados, lo que nos tiene sumamente preocupados. Por eso pedimos esta sesión especial.

A esa reunión fuimos con el diputado Gahona, ya que es una preocupación transversal que va más allá de las diferencias ideológicas.

Señor Presidente, pido que aclare a los padres que nos acompañan que en este momento hay cinco comisiones sesionando en paralelo, por lo que no todos los diputados podemos estar presentes en la Sala.

Todos conocemos la historia de la tramitación de la ley de inclusión; todos conocemos las modificaciones que se le introdujeron en la Cámara y, sobre todo, en el Senado. Asimismo, todos conocemos las modificaciones que se le introdujeron a través de la ley miscelánea I, con el objeto de resolver problemas en su implementación.

Es cierto que hay problemas reales. Por ejemplo, son muy pocos los bancos que están dispuestos a acogerse a los mecanismos que establece la ley para financiar los traspasos de los inmuebles con garantía Corfo, ya que el seguro que debía operar para dichos traspasos está disponible en el mercado desde hace pocas semanas. Ese es un problema real del cual hay que hacerse cargo.

Por eso, tuvimos esa reunión con el Ministerio de Educación, y tendremos todas las reuniones necesarias para analizar el punto.

También hemos estado en los colegios escuchando a los padres y apoderados. Mantémoslos y compartimos absolutamente su preocupación. Por eso, pedimos al gobierno, como consecuencia de una inquietud manifestada por quien habla y por la diputada Yasna Provoste, que se puedan estudiar todos los ajustes que, desde el punto de vista reglamentario, administrativo, financiero y legal, permitan evitar que los colegios particulares subvencionados pasen a ser particulares pagados.

La idea es que esos establecimientos se acojan a la nueva ley de inclusión. No podemos esperar hasta el 31 de diciembre para saber, en definitiva, qué colegios van a cambiar su estatus y qué colegios se acogerán a la ley de inclusión.

Entiendo cuando los papás manifiestan su preocupación por tener que buscar colegios porque no tienen claro qué va a pasar en este ámbito. Entiendo y comparto esa angustia. Por eso, hemos sostenido reuniones con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Educación y con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a fin de obtener soluciones ahora.

El Poder Legislativo está disponible para, si es necesario, tramitar una ley miscelánea II que resuelva esos problemas. Todos tenemos clara la historia de la ley; todos tenemos claro cuál es el problema, pero tenemos que trabajar todos juntos en las soluciones.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo especialmente a los padres y apoderados de la Región de Coquimbo, y a todos los que han venido del resto del país.

En esta intervención me referiré a los efectos negativos que vemos con preocupación y que se han detectado en las diferentes regiones de nuestro país, incluida la Región de Coquimbo, en relación con el proyecto de ley de inclusión.

El gobierno ha señalado que, en teoría, la iniciativa termina con el lucro, la selección y el copago, y corrige una serie de deficiencias que presenta el actual sistema educacional.

Se ha dicho a los chilenos que el fin del copago permitirá terminar con las esperas para postular y que facilitará el acceso a los colegios, en circunstancias de que estamos apreciando exactamente lo contrario. Hemos visto por televisión inmensas filas formadas fuera de los colegios.

Se quiso transmitir confianza a las familias al señalar que con esta nueva normativa no se produciría el cierre masivo de colegios, pero un gran número de familias de la clase media de nuestro país saben que el colegio de sus hijos, donde sus hijos han estudiado, deberá cerrar sus puertas porque no puede enfrentar las condiciones que el gobierno ha establecido, o deberá irse a otro lugar.

En general, se entregó al país una descripción optimista en demasía, que lamentablemente no consideró una serie de dificultades que se plantearon al gobierno en varias instancias y que no fueron escuchadas. Hoy somos testigos de problemas, preocupaciones y frustraciones de familias de todo el país, que ven coartadas las posibilidades de que sus hijos se mantengan en los colegios subvencionados de calidad que ellas habían elegido, porque no están dadas las condiciones para que dichas familias puedan enfrentar un aumento del costo de la mensualidad.

A medida que se han cumplido los plazos establecidos para que los colegios que actualmente son particulares subvencionados expresen su decisión de continuar como colegios particulares pagados o acepten las condiciones para convertirse en fundaciones sin fines de lucro, pero con reglas poco claras aún, hemos visto como han aumentado las dificultades de las familias para encontrar una solución real a la situación educativa de sus hijos, lo que genera problemas que con el correr del tiempo probablemente se harán más evidentes.

A pesar de que el gobierno ha señalado que esta normativa apunta a terminar con toda forma de lucro por parte de los sostenedores, al permitir que la totalidad de la subvención sea destinada a tareas educacionales, el efecto que se ha producido es que importantes y buenos colegios, especialmente en la Región de Coquimbo, hayan anunciado que se convertirán en particulares pagados. Esto ha llevado a la justificada protesta de cientos de apoderados, pues muchos no podrán pagar las nuevas mensualidades y deberán optar por colegios municipales.

Nuestro contacto permanente tanto con los padres y apoderados como con los sostenedores nos permite señalar, con pleno conocimiento, que lo que llevó a muchos colegios subvencionados a cambiarse a particular pagado no es un deseo de lucro ni menos la falta de compromiso con la educación de calidad, sino las condiciones futuras tan impredecibles que genera la nueva ley, que los ha llevado a pensar que al cambiarse pueden mantener su proyecto educativo en el tiempo, como es el deseo de la gran mayoría de sus apoderados.

Creemos que en este aspecto las que parecían buenas ideas han terminado transformándose en una más de las tantas propuestas populistas a las que nos ha acostumbrado este gobierno, en su tozudez de llevar adelante reformas mal diseñadas y, lo que es peor, muy mal implementadas.

*(Aplausos en las tribunas)*

Creemos que el gobierno está coartando absolutamente el derecho preferencial que tienen los padres de elegir libremente la educación que quieren para sus hijos, lo que obliga a las familias a retirarlos de los colegios en los que se han formado durante toda una vida, y trasladarlos a establecimientos que no tienen ni la infraestructura ni la calidad que esas familias querrían para su formación.

No podemos quedarnos de brazos cruzados ante la complacencia de las autoridades con el nuevo modelo, viendo cómo se desentienden de las críticas y problemas objetivos que los padres y las familias han presentado. Hoy, miles de familias de clase media que diariamente hacen un esfuerzo para generar las condiciones familiares que les permitan mejorar su calidad de vida, requieren de respuestas concretas para poder mantener a sus hijos en los colegios que habían elegido, y es nuestra responsabilidad defender sus derechos.

Llamamos a escuchar a miles de familias que solicitan y exigen rectificar las disposiciones transitorias de la ley N° 20.845, en el sentido de excluir de la aplicación de las disposiciones permanentes a los colegios ya existentes, y de establecer regulaciones para distinguir su antigüedad, nivel de desempeño, excelencia, autonomía y satisfacción de su comunidad educativa.

De no ser posible lo anterior, piden aplazar o prorrogar la aplicación de esta normativa en a lo menos tres años, de modo que podamos resolver estos problemas y las familias de clase media puedan estar...

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación, a la subsecretaria y a todo su equipo ministerial.

Quiero partir diciendo algo que a muchos se les ha olvidado: la educación es un derecho fundamental y el Estado tiene la obligación de garantizar ese derecho a todas las personas.

No es la primera vez que lo digo en este hemiciclo -perdónenme si soy reiterativo-: parece que algunos solo han visto en la educación un mero negocio, a sabiendas de que Naciones Unidas ha reiterado en distintas convenciones que la educación es un derecho humano fundamental.

La educación debe ser equitativa. Equidad implica ofrecer a todos los alumnos las mejores oportunidades para alcanzar todo su potencial, sobrepasando las desventajas sociales e históricas que pesan sobre los sectores más desposeídos de nuestra sociedad.

Las políticas de educación deben ser inclusivas, tomando en cuenta las necesidades educativas de aquellos que tienen mayores dificultades para aprender. No queremos quitar a las personas que tienen todas las ventajas el privilegio de tener una mejor educación. Queremos que ese derecho sea para todos, sin importar si viven en la periferia o en la opulencia de una casa del barrio alto. No puede ser que solo tengan una educación de calidad quienes puedan pagarla. Pareciera que el sistema educacional de mercado quiere a la gente pobre como mano de obra barata, útil y servil.

En Chile existe una educación para pobres y una educación para ricos. Pareciera que a la derecha y a aquellos parlamentarios que pidieron esta sesión les acomoda esa realidad excluyente. Esta frase no es un cliché: de los cien establecimientos cuyos alumnos obtuvieron los mayores puntajes en la PSU en 2016, cuarenta y ocho son particulares pagados. En estos últimos, el costo de las mensualidades y matrículas superan por mucho el sueldo mínimo de nuestro país.

Nuestro gobierno se ha comprometido con el derecho a la educación de calidad. Por ello se ha promulgado la ley de inclusión escolar, que representa un enorme avance en justicia y derechos para todos.

Primero, se garantiza la educación escolar gratuita. Para ello, se crea el aporte para la gratuidad destinado a aquellos establecimientos educacionales sin fines de lucro en los que participen alumnos que estén cursando todos los niveles de educación: parvularia, básica y media. La consecuencia de esta medida es que, en 2018, el 93 por ciento de los estudiantes no pagará por su educación escolar, y que 240.000 estudiantes que pagaban recibirán educación escolar gratuita.

Segundo, se eliminó el lucro y se estableció que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente a fines educativos. Creemos que la educación no debe ser un mercado, ni un bien de consumo, es decir, no debe estar sujeta a la oferta y la demanda. Creemos irreductiblemente que la educación es un derecho humano y que su calidad no depende de la capacidad económica de las familias.

Tercero, la ley de inclusión escolar ha terminado con la selección arbitraria. No se podrá considerar el rendimiento escolar del postulante, ni los antecedentes socioeconómicos, ni la procedencia familiar, ni la escolaridad, ni el estado civil o el patrimonio de la familia.

Los avances en inclusión son enormes. En 2016 se terminó con la selección escolar arbitraria en la Región de Magallanes en los cursos de prekínder, kínder, primero básico, séptimo básico y primero medio. Este año el sistema se ha extendido a las regiones de Tarapacá, de Coquimbo, de O'Higgins y de Los Lagos, y en 2018 se acabará la selección en todo Chile.

Debemos hablar con la verdad. Las cifras y las estadísticas no mienten: a la fecha (al 6 de junio), 5.950 de los establecimientos particulares subvencionados del país son sin fines de

lucro, esto es, se han adscrito a la gratuidad. Se trata de un nuevo hito en el cumplimiento de la reforma educacional y de la ley de inclusión escolar.

Con respecto al cierre de establecimientos, el Mineduc informó que 23 colegios y ocho jardines infantiles han manifestado que cesarán sus actividades, cifra considerablemente inferior al promedio de 130 establecimientos que anualmente han cerrado en los últimos cinco años por distintas situaciones, y no precisamente por la ley de inclusión escolar.

Como hemos señalado, solo el 2 por ciento de los establecimientos particulares subvencionados manifestaron su voluntad de renunciar a la subvención estatal para convertirse en colegios particulares pagados. Esto corresponde a 77 colegios y a 41 jardines infantiles.

La notificación de cambio a particular pagado terminó el 30 de junio de este año. Los establecimientos que lo hayan hecho pueden revertirla para poder continuar recibiendo recursos públicos. Para lograrlo, esperamos que el Mineduc desarrolle todos los esfuerzos y los diálogos que sean necesarios.

Sabemos que el sistema no es perfecto; ninguna obra humana lo es. Sabemos que queda mucho por mejorar y que los cambios no son de la noche a la mañana. Es por esto, señora ministra, por su intermedio, señor Presidente, que estamos disponibles como bancada del Partido Socialista para que se implementen todas las medidas adecuatorias y necesarias para adaptar la ley a las condiciones específicas y especiales de cada territorio. Se puede escuchar a la gente y corregir lo que haya que mejorar, mientras no se toquen los objetivos centrales que perseguimos con esta reforma.

Se ha comenzado a cambiar un sistema educacional discriminatorio y que profundiza las diferencias socioeconómicas.

No es raro que muchos de los que se han enriquecido con la educación de mercado estén en contra de que las cosas cambien.

Nuestro compromiso como socialistas es persistir en todo lo que implique consolidar un nuevo sistema de educación pública de calidad, pilar fundamental para la construcción de una sociedad democrática en nuestro país con fuertes cimientos cívicos y democráticos.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito a las personas que se encuentran en las tribunas guardar silencio.

Tiene la palabra la diputada señorita Paulina Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra de Educación, al ministro de Hacienda, al secretario ejecutivo de la reforma educacional, señor Andrés Palma, y a la subsecretaria de Educación.

Asimismo, saludo con mucho cariño a los representantes tanto de los padres y apoderados de las comunidades de colegios particulares subvencionados como de los sostenedores, y

especialmente a aquellos que viajaron desde Antofagasta para asistir a esta sesión, quienes se encuentran en las tribunas.

*(Aplausos)*

Antes de entrar en el análisis sobre la ejecución de la ley en cuestión -al respecto, concuerdo con las palabras vertidas por la ministra en el sentido de que esto ya se discutió y se aprobó-, quiero señalar que lo que estamos viendo hoy -por esa razón agradezco la sesión especial en curso- son los efectos, ya sean buenos, malos, en fin, que está teniendo esta reforma, que, a mi juicio, son desastrosos.

Quiero partir indicando y aclarándole al diputado Melo, quien me antecedió en el uso de la palabra, que aquí no estamos discutiendo lo que le acomoda a la derecha. En las tribunas hay gente que votó por la Presidenta Bachelet y está arrepentida de ello.

*(Aplausos)*

En las tribunas no hay padres y apoderados ni familias de derecha ni de izquierda, sino padres y apoderados que, con sentido común, con urgencia, como dijo la ministra, hoy pueden elegir. Pero ellos deberán elegir de entre sus hijos cuál seguirá estudiando si el colegio particular subvencionado en el que se educan optó por pasar a la modalidad de particular pagado y cuál deberá irse a la educación pública, que sabemos que no es de la mejor calidad.

*(Aplausos)*

La educación no es solo la adquisición de conocimientos, sino también una herramienta para el desarrollo de capacidades centrales que inciden en el ámbito real de la libertad de las personas, en su capacidad para ejercer la ciudadanía y, de manera crítica, para formar y ejercitar la capacidad de razonamiento y de discusión, que es, a fin de cuentas, el pilar de la democracia que tanto defendemos en el Congreso.

Por ello, cualquier reforma educacional debe orientarse a permitir el desarrollo de las capacidades humanas. Sin embargo, por desgracia, la ley de inclusión escolar no apunta a ese fin.

Pero vamos punto por punto.

En un comienzo se explicó que dicho cuerpo legal aseguraría un efectivo combate contra la segregación escolar y pondría fin al copago y al lucro. Al respecto, creo importante que vayamos haciéndonos cargo -insisto- de cada uno de estos puntos. Así, comenzaré por el que me parece más relevante: la segregación.

Se nos dijo que esta ley restituía a los padres la posibilidad de elegir un colegio para sus hijos sin tener que considerar las restricciones económicas, entre tantos otros argumentos; pero ello no es así. El derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos quedará entregado a una tómbola, a un sistema, es decir, a la suerte, al azar, pero no a la toma de decisión de aquellos, no a su posibilidad de elegir.

Además, si hay tantos padres como modelos educativos, es connatural que la cantidad de colegios vaya en expansión. Pero nos preguntamos, ¿cuántos colegios se han creado en los últimos años? Desde que se inició la tramitación del proyecto correspondiente a la ley que nos ocupa todo esto se hizo más difícil. Hoy, con la ley promulgada y vigente, parece casi imposible.

Respecto del fin al copago debo decir que también se trata de una ilusión, una quimera porque esto no existe, pues la subvención se modeló sobre la base de una cifra nacional que no dice relación con lo que acontece en el norte del país, donde también hay chilenos -el señor Palma ha estado varias veces en la ciudad y en la Región de Antofagasta, que represento-, ya que si un promedio de copago en el resto del país puede ascender a 17.000 pesos, en las comunas del norte puede alcanzar sobre los 60.000. Así lo ha afirmado el propio gobierno: en el norte, el copago se acabaría no antes de veinte o treinta años. Claro, la implementación de la ley es progresiva.

La distorsión existente en el norte se debe, entre otros factores, al valor comercial del suelo, ya que si en otras zonas del país la relación entre el valor comercial y el avalúo fiscal es de 1,7 veces, en el norte puede llegar a 2,8. No en vano en reiteradas ocasiones he criticado que esta ley se hizo con un espíritu centralista avasallador, sin mirar la diversidad de nuestro país, sin tampoco hacerse cargo de dónde hacemos patria.

Quiero detenerme en ese punto, porque la ministra manifestó recién que ella se ha reunido con representantes de los sostenedores, padres y apoderados. Pero, ministra, la Coordinadora de Colegios Subvencionados del Norte Grande (Copanor) le mandó una carta hace más de dos meses. Usted no se ha reunido con sus representantes, quienes hoy se encuentran en las tribunas.

Por tanto, atendido que desde hace más de dos meses usted tiene sobre su escritorio la mencionada carta, y aprovechando que los referidos representantes viajaron hasta acá, le pido que los reciba.

*(Aplausos)*

En cuanto al lucro, cabe señalar que tampoco se acaba, no solo porque la obligación de ser dueño del establecimiento le entrega un inmejorable negocio a la banca, sino también porque los términos consagrados en la ley para la opción de autocompra son derechamente imposibles de cumplir. Esto, sumado a los diferenciales respecto de la subvención, generará que las nuevas entidades nazcan prácticamente quebradas y, en consecuencia, listas para ser intervenidas por el Estado.

Además, hay otro problema, el cual afecta a muchas comunas del norte, especialmente en las de Antofagasta.

Hace muy poco, la Copanor y los padres y apoderados de los colegios particulares subvencionados de las cuatro regiones del norte organizaron un encuentro. Allí, el municipio de Antofagasta señaló enfrente de todos que, ante a la decisión que ya estaban tomando los colegios, existe un déficit de matrícula municipal de aproximadamente quinientos cupos. Es decir, hay quinientos niños que no tendrán cupo si se confirma la decisión tomada por los colegios particulares subvencionados en cuanto a si van a ser particulares pagados o públicos.

Cuál fue la solución planteada por el ministerio, la cual constituye una tremenda paradoja: “Vamos a construir un colegio. No se preocupen.”. “¿Cuándo? Bueno, no sabemos; pero vamos a construir un colegio.”. El tema es que estudiar en ese colegio costará aproximadamente 400 UF por alumno. Es paradójico, porque la subvención que entrega el gobierno para cada niño es de 110 UF. Por tanto, con ello el ministerio está reconociendo que para el norte del país esto es irreal.

En cuanto a la cantidad de afectados, cabe señalar que estimamos que solo en mi Región de Antofagasta más de 15.000 familias se verán perjudicadas por el cambio de régimen a colegio particular pagado. Y digo “estimamos”, porque las cifras no son transparentes, no concuerdan con la información que tiene la comunidad sobre los colegios particulares subvencionados.

Esta es una mala ley; pero, además, en el norte del país es inejecutable, y el ministerio lo sabe.

Por eso, agradezco esta oportunidad que he tenido para hacer uso de la palabra y de que hoy estemos nuevamente discutiendo sobre la materia. Pero esta vez no se trata del proyecto de ley, porque ya se aprobó, y en eso por desgracia no cabe duda, sino del balance que a esta altura nos encontramos haciendo sobre los efectos que está teniendo la ley de inclusión escolar.

En ese sentido, tomaré las palabras de un diputado que votó a favor de dicho proyecto: el señor Walker, quien me antecedió en el uso de la palabra hace un par de minutos, el cual, imagino, ya está haciendo un análisis sobre el particular. Él está dispuesto a dar su voto para modificar los malos efectos del cuerpo legal en cuestión.

Lo único que hemos venido a pedir ahora es un retraso en la ejecución de esta ley porque son millones de chilenos, sin importar que sean de izquierda o de derecha, quienes, por sentido común, lamentablemente no podrán dejar lo mejor que uno puede heredar a sus hijos: el legado de la educación.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputada señorita Núñez, le señalo que ocupó íntegramente el tiempo de su bancada.

Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, en este tipo de debates muchas veces resulta más fácil hablar con frases hechas, que al final del día no se sustentan en algo que debiera ser muy importante en el Parlamento: la búsqueda de la verdad.

En ese sentido, desafío explícitamente al diputado Gahona a que se haga cargo y diga en qué colegio hoy hay cola a consecuencia de la ley de inclusión escolar. Él sabe perfectamente que no hay ninguno y que las imágenes que se han mostrado por televisión no tienen que ver con lo que plantea esa ley.

Dicho lo anterior, debo manifestar que, efectivamente, el problema de la libertad de elegir es fundamental. Pero el problema que nos presentaba la ley anterior era que la libertad de

elegir era para quienes podían pagarla: si tengo poco dinero, tengo poca libertad; si tengo mucho dinero, tengo mucha libertad. Ese es un problema que debemos enfrentar para hacer de Chile una sociedad más integrada y más igualitaria.

Pero se ha hecho una crítica que me hace sentido: la de los colegios privados. Por qué se obliga a la clase media a hacer algo que la élite no está dispuesta a hacer respecto de los colegios a los cuales están yendo sus hijos. Al final del día, si no impulsamos el fin al lucro, a la selección y al copago en los colegios privados, le estaremos diciendo a la clase media que tiene que hacer algo que la élite no estaría dispuesta a hacer respecto de sus hijos.

Por ello, exijo que también se discuta el fin al lucro, a la selección y al copago en los colegios particulares pagados.

No obstante, el principal problema que nos afecta en estos momentos es que no se fortaleció antes la educación pública.

*(Aplausos)*

Esta ley era necesaria e importante; pero después de décadas de estigmatización y de precariedad, cuando a un padre de la Región de Magallanes le dicen que su hijo deberá estudiar en el liceo Sara Braun, efectivamente le generan un problema.

Por lo tanto, la prioridad ahora -aún tenemos una oportunidad- es fortalecer la educación pública, pero en conjunto con los profesores, con los asistentes de la educación y con los estudiantes secundarios.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, el diputado Boric debe pensar que los padres que pasaron toda una noche en la calle o tuvieron que madrugar para inscribir a sus hijos en un colegio determinado, lo hicieron porque les gusta trasnochar y pasar la noche a la intemperie.

La lógica de la retroexcavadora, de llevar adelante un plan político sin contar con el apoyo de la ciudadanía, hundió a este gobierno. De eso no cabe duda.

Las reformas impulsadas por el Ejecutivo son reprobadas por la ciudadanía. Destaco el optimismo de la señora ministra y de las autoridades que nos acompañan en esta sesión, pero me gustaría preguntar a los representantes de los padres, apoderados y sostenedores presentes en las tribunas si creen que esa ley les ha afectado.

¿Creen ustedes que les ha afectado esa ley?

*(Manifestaciones en las tribunas)*

La realidad que vive el país y las familias chilenas es distinta a la que ven las autoridades del gobierno. Lamentablemente, sostenemos un diálogo en idiomas distintos, porque el gobierno no entiende lo que sufren las familias del país.

Respecto del diputado gobiernista de Coquimbo, me parece extraño que ahora levante un discurso en defensa de los sostenedores, padres, apoderados, familias, niños y colegios, ya

que cuando le tocó votar el proyecto, lo hizo a favor, y hoy estamos viviendo las consecuencias negativas de aquello.

Esta ley es un mal experimento que afecta directamente a todos los chilenos, particularmente a las familias de clase media. Los efectos que tendrá este ataque contra los sostenedores y las familias chilenas, para impedir que puedan resolver y decidir dónde estudian sus hijos, no tienen nombre.

Es así, porque, como se ha dicho muchas veces, ninguno de nosotros está disponible para poner a sus hijos a estudiar en los colegios públicos que hay en el país. Si no somos capaces de eso, ¿qué resultados pedimos? ¿Con qué moral hablamos y atacamos a la educación particular subvencionada, que sí ha sido ejemplo de entrega de buena educación?

Pareciera ser que la mayor inquietud -a propósito de la intervención de la señora ministra- es mostrar cifras y señalar cuántos colegios han pasado o no a particular pagado, y no los efectos de la calidad de la educación que imparten.

Hemos equivocado el discurso. Está bien que defiendan la ley que impulsaron -nosotros votamos en contra el respectivo proyecto-, pero una cosa distinta es tratar de convencer al país de que esto traerá beneficios a las familias chilenas.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a la ministra: ¡Ríndase! Esta ley es un fracaso para la familia chilena. Nosotros seguiremos defendiendo la libertad de esas familias para decidir dónde estudian sus hijos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, cuando la diputada María José Hoffmann nos planteó la necesidad de convocar a esta sesión, di mi aprobación, porque me pareció que uno debe analizar y evaluar los resultados de las leyes que aprobamos en el Parlamento.

Considero necesario aclarar que este no es un problema de la ministra, sino de toda nuestra sociedad. No es ella quien se debe rendirse o dejar de hacer algo, pues esta fue una decisión que tomó la mayoría del Parlamento, y en democracia las mayorías son las que aprueban las leyes. Otras leyes, en otros gobiernos, se aprobaron con otras mayorías, pero no es este el caso.

Si eso es lo queremos respetar y construir, debemos ser consecuentes y no responsabilizar a una persona por las dificultades que puede tener un sistema o la aplicación de una ley que despachamos en el Congreso Nacional.

Desde un principio planteamos que la inclusión, la no selección y del fin al lucro eran parte importante en el proyecto -actual ley-, lo que tiene que ver con que el sistema vigente, de alguna manera, se pervirtió en relación con el negocio de la educación pública en el país, que no se circunscribe a la educación básica y media, sino que abarca también la educación superior.

Cuando uno transforma en un negocio algo que se le concedió como un derecho, hace que, finalmente, no se cumpla el objetivo, que en este caso es educar, porque lo más importante pasa a ser el dinero. Actualmente los niños representan una cifra, un monto, no un proyecto ni una forma de educar.

Nosotros planteamos que las familias deben tener la posibilidad de elegir las escuelas. ¿Qué ocurre hoy? Que es la escuela la que decide si ese niño le sirve o no. ¿Por qué cuando

una familia llega a una escuela, su hijo, de cuatro o cinco años de edad, debe rendir exámenes complicadísimo para que la escuela decida si es apto?

Un niño debe educarse en cualquier lugar. No puede haber selección. Ese es el sentido de la educación. Una educación que selecciona no puede ser llamada educación. No se puede llamar educador a alguien que dice “estos niños son educables y estos otros no lo son; estos niños me sirven y estos otros, no”.

El gran problema de la selección es que ha creado un sistema segregado y brutal en nuestro país. Los padres, que algo entienden de educación, no debieran aceptar que las escuelas les digan si su hijo les sirve. Es importante aclarar que esta ley sí logró ese objetivo.

Ahora bien, hay un problema serio que debemos resolver: no puede haber lugares donde no tengamos oferta educacional.

Al respecto, presenté un proyecto de resolución en que se señala que el Estado está obligado a asegurar que exista oferta educacional en todos los rincones del país, porque su labor es que todos los niños y niñas de Chile tengan la posibilidad de educarse.

En segundo lugar, es efectivo que el tema de las colas no tiene que ver con la ley, pero sí se relaciona con un problema que no hemos resuelto, cual es que si hay escuelas de mejor calidad, por supuesto que la gente querrá que sus hijos se eduquen allí, tal como lo haríamos todos los padres. Eso se debe a que la educación pública no se ha fortalecido, que es el gran deber de las leyes que hemos aprobado. Incluso, todavía no se aprueba el proyecto de ley sobre nueva educación pública (NEP).

Otro deber del Estado es asegurar que cada escuela pública de Chile sea realmente de excelencia. Mientras eso no exista, obviamente que habrá colas frente a las buenas escuelas públicas o no públicas. Por ejemplo, el Instituto Nacional es una escuela pública; sin embargo, tiene una alta demanda, porque en sus alrededores no existen otras escuelas públicas de alto nivel o de excelencia, porque, como dije, estamos al deber con el fortalecimiento de la educación pública.

En tercer lugar, quiero referirme al tema del financiamiento de la educación, que planteamos en el proyecto de resolución, que a lo mejor no tendría que ver con el problema que se está planteando hoy.

La subvención no es el mecanismo ideal de financiamiento de la educación, porque es perversa, ya que obliga a los establecimientos educacionales a buscar niños no para educarlos, sino para financiarse. Eso ya lo hemos visto en el Sename, que es una institución que tiene la misma lógica, pues la idea es capturar a los niños que están dentro del sistema para que este lo financie, pero no tiene el objetivo de educarlos.

El cuarto punto que planteamos en el proyecto de resolución es la eliminación de la subvención por asistencia, porque ha creado una perversión en el sistema educativo. El Estado tiene que financiar la educación, no subsidiarla; menos subsidiar a la educación pública. Un Estado que se subsidia a sí mismo no va a asumir en plenitud la responsabilidad que tiene respecto de la educación.

Reitero: creemos que tiene que haber un cambio en el sistema de financiamiento de la educación, ya que esta no debe ser un número que resulte de una sumatoria de niños, sino que debe ser el proyecto educativo, el tipo de educación que queremos para Chile y lo que cuesta. No se trata de un montito de dinero multiplicado por la cantidad de niños que hay en el sistema. Eso no es ser responsable ni es un financiamiento adecuado de la educación.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, estamos discutiendo y analizando la implementación de la ley de inclusión; es decir, estamos debatiendo algo que ya fue zanjado y decidido en el Parlamento, trámite que duró ocho meses.

Lo que estamos analizando hoy es cómo se está implementando esa ley, respecto de lo cual tenemos dos situaciones.

La amplia mayoría de los sostenedores sostienen que su vocación es educar, por lo que han decidido convertirse en instituciones sin fines de lucro.

Otros sostenedores señalan que desean cautelar su patrimonio, pero que no les convence la autocompra de sus establecimientos educacionales, porque han tenido dificultades en los bancos para financiarse, lo que los obliga a transformarse en establecimientos particulares pagados.

No nos equivoquemos: estas decisiones no son de las familias de los estudiantes, sino de los sostenedores, quienes conocen muy bien la ley. Algunos deciden que sus establecimientos impartirán educación sin fines de lucro, lo que les permitirá dedicar su interés para educar. Otros prefieren lucrar, por lo que transforman sus establecimientos en particulares pagados.

Repito: esta es la decisión de los sostenedores. Es más, si al sostenedor no le conviene la autocompra porque quiere otra cosa, expone a las familias de los estudiantes a un régimen económico de pago distinto al que tenían hasta ese minuto.

Si una familia tiene un copago razonable y el Estado subvenciona en parte al sostenedor que decide impartir educación sin fines de lucro, esa familia seguirá pagando el mismo monto, el que seguramente irá disminuyendo, por lo que su pupilo podrá mantenerse sin problemas en ese colegio.

Si el sostenedor quiere lucrar, su establecimiento se debe convertir en particular pagado, lo que aumentará el costo de la matrícula y las mensualidades de sus alumnos, situación que dificultará pagar a las familias de clase media lo que el sostenedor cobre, sobre todo en las regiones del norte, como la que represento.

¿Este es un problema del sostenedor? Sí. ¿Cuál es el problema del Estado? El problema del Estado es entregar educación a los hijos de las familias que no pueden pagar lo que quiere el privado, es dar seguridad a esos hijos de que van a estudiar en un lugar adecuado. Esa es la educación pública.

Despachemos el proyecto de ley NEP con urgencia, porque la educación pública es la forma de solucionar el problema de esas familias.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, estamos a cuatro meses de las elecciones, y realmente no deja de impresionarme la pérdida del sentido republicano y del compromiso con la verdad.

Cuando aprobamos este proyecto, se nos dijo aquí que los colegios cerrarían y que los que no cerrasen, se convertirían en colegios particulares pagados.

En honor a la verdad, tenemos que dar las cifras, que dicen completamente lo contrario: solo el 2,5 por ciento de los colegios se convertirán en particulares pagados el próximo año, lo que representa solo 89 colegios de los más de 5.500 que hoy reciben subvención estatal. Además, solo cerró el 1,4 por ciento del total; es decir, menos que los promedios de los años anteriores, menos que el promedio del año anterior.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que la crítica es legítima, ya que puede haber detalles que mejorar, pero también tiene que existir un compromiso republicano.

En consecuencia, debo señalar que esta reforma no ha fracasado, no ha sido un desastre para el país. Por el contrario, lo único que ha hecho es situarnos como un país desarrollado, democrático y acorde con los valores republicanos.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Por lo tanto, fue un acierto que elimináramos la selección, porque es una anomalía a nivel mundial.

En consecuencia, me siento orgulloso de haber votado a favor esta reforma, ya que los números la avalan con claridad. Ha sido una buena reforma y tendremos que evaluarla en los próximos años.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito silencio en las tribunas.  
Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, saludo a quienes han hecho un tremendo esfuerzo para estar en esta sesión, a la que contribuimos a concretar tras el llamado del diputado Jaime Bellolio, la diputada María José Hoffmann y el diputado Sergio Gahona, porque creemos que siempre es importante dialogar, escuchar y enmendar lo que se requiera.

Hemos escuchado hoy a algunos diputados que reclaman porque se ataca a la educación particular subvencionada.

Al respecto, estimo que debemos tener mayor vocación de entendimiento que de enfrentamiento, como diría nuestro cardenal Raúl Silva Henríquez. Al menos, nuestra bancada siempre ha valorado que con este proyecto de ley se legitima un régimen mixto de provisión de oferta pública y privada en educación. A partir de las cifras, era necesario regular fuertemente el esfuerzo que estaba haciendo la sociedad chilena para entregar mayores recursos a la educación, a fin de que todos tuviésemos la certeza de que iban a ser destinados a ese propósito y no a otro.

Las familias en Chile que han optado por la educación particular subvencionada con copago también hacen un tremendo esfuerzo.

He conversado con familias en la Región de Atacama, particularmente de la comuna de Copiapó, que se han visto afectadas por las decisiones del sostenedor. Muchas de ellas me han dicho que gran parte de los establecimientos han sido construidos por los apoderados con las actividades de los centros de padres. Gimnasios y otras dependencias surgieron gracias a actividades organizadas por los apoderados. Hoy, todo eso va a ser parte de la valoración que pone el sostenedor.

No estoy aquí para defender ni para atacar a los sostenedores, pero sí para expresar mi preocupación por las familias que en Copiapó no tienen una oferta pública frente a la decisión que han tomado los sostenedores de los colegios en los que estudiaban sus hijos.

Valoro la decisión de aquellos colegios particulares subvencionados de Atacama y del resto del país que se han adecuados a la reforma educacional y a la ley de inclusión, lo que ha permitido que las familias dejen de lado el copago y sus hijos estudien en esos mismos colegios de manera gratuita. Ese paisaje es el que queremos ver en el resto de los colegios, pero sabemos que tenemos una dificultad.

Esta sesión nos ayuda a hacernos cargo de la distorsión que se ha producido a raíz de esta ley desde sus inicios.

Hay algunos sostenedores que dicen: “Si transformo mi colegio en una institución sin fines de lucro, me lo van a expropiar.”. ¡Falso! El sostenedor sigue siendo no solo dueño de su establecimiento, sino, además, tiene toda la responsabilidad respecto de su proyecto educativo.

Debemos entender la legítima desesperación de una familia que hoy es notificada de que va a pasar de un copago de 75.000 pesos a uno de 200.000 o 250.000 pesos. ¡Esa es la realidad que estamos viviendo en Copiapó!

Por eso, insisto, no estoy aquí para defender ni para atacar a los sostenedores, sino para clarificar aspectos de esta ley a las familias.

Hoy, el Estado, con el esfuerzo de todos los chilenos, entrega a los establecimientos educacionales que se han acogido a la gratuidad una subvención promedio de 106.000 pesos.

¿Qué dice la ley a los sostenedores? Que si se transforman en una institución gratuita, sin fines de lucro, pueden seguir cobrando un copago. Si antes cobraban 70.000 pesos a las familias, al acogerse a la ley van a recibir mayores recursos, y la diferencia se la cobrarán a ellas. Por ejemplo, si cobraban 70.000 pesos, ahora pueden cobrar 20.000 o 30.000 pesos. Eso dice la ley. No estoy hablando de otra situación.

Esta sesión ayuda a poner las cosas en su justa dimensión. ¿Ha habido distorsión con intereses? ¿Ha habido distorsión en esta ley!

Siempre hemos querido establecer que exista un compromiso con la educación, un compromiso con la tarea educativa tanto de públicos como de privados; pero hoy debemos hacernos cargo de lugares donde no hay oferta pública o donde la oferta pública no es de la misma calidad que la de los colegios particulares subvencionados.

Si bien valoramos y reconocemos el hecho de que cientos de sostenedores de colegios particulares subvencionados se hayan acogido a esta ley, permitiendo que muchos niños estudien gratuitamente, debemos ser capaces de garantizar a las familias que están viviendo la incertidumbre de dónde estudiarán sus hijos que mientras no tengamos oferta pública, no se puede implementar esta condición en esas regiones.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero discutir algunas cosas que han dicho algunos parlamentarios aquí, pero que lamentablemente tras su intervención se han ido. ¡Les da lo mismo! Pero hay otros pocos que están aquí.

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

La hipótesis fundamental de esta reforma es que si un colegio tenía una organización jurídica con fines de lucro, necesariamente era malo. ¡Eso fue lo que nos dijeron durante un año completo! Cada vez que les pedí la información, nunca fueron capaces de traerla. Ello se debe a una sola razón: no existe ninguna evidencia que muestre eso. ¡No existe!

Hay colegios con fines de lucro que son muy buenos y colegios sin fines de lucro que son muy malos; colegios municipales que hacen muy bien su trabajo y colegios municipales que, lamentablemente, hacen muy mal su trabajo. ¿Por qué? La ministra lo sabe: porque la calidad no dice relación con la forma como está constituido jurídicamente un colegio ni con ser dueño de la infraestructura.

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

La calidad dice relación con lo que ocurre dentro de la sala de clases; con lo que pasa con el director, con los profesores, con los estudiantes. Dice relación con el clima al interior de la sala de clases y de la escuela. ¡Esta ley no dice nada de eso!

Ahora, imaginémonos que fuera cierto que todos los colegios con fines de lucro son malos. Nosotros propusimos una salida. Dijimos que si era verdad que los colegios con fines de lucro son malos, cerrémoslos. Si son malos y con fines de lucro, apliquémosles la fórmula que ustedes dicen, pero si son buenos, ¡déjenlos tranquilos de una vez por todas!

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

Además, han dicho aquí, con una desfachatez impresionante, que los colegios tienen dos opciones: seguir educando o querer lucrar. Me pregunto dónde puso a sus hijos el diputado que dijo eso. ¡En un colegio que quería lucrar! En un colegio asqueroso, malo, que quería segregarse.

¿Acaso los papás que escogen las escuelas subvencionadas lo hacen por arribismo, porque son crueles y no son republicanos? ¡Córtenla de una vez de faltarle el respeto a la clase media del país! ¡Basta!

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

Un diputado que ya se fue de la Sala dijo que a nosotros nos interesa tener una educación para ricos y una para pobres. ¡Al ministerio le interesa, porque lo que hace esta ley es segregar más! Esta ley, tal como mostró la ministra, está haciendo que 146 colegios pasen a ser particulares pagados. Nunca antes en la historia había pasado eso.

A las familias que hasta hoy pagaban 40.000 pesos mensuales, les dicen: “Con la subvención de gratuidad les alcanza”. ¡Pero si la subvención de gratuidad es de 10.000 pesos! ¿De qué están hablando? ¿Qué ley aprobaron?

Aquí el problema es bien sencillo: los colegios están disponibles para transformarse en sin fines de lucro, pero no pueden hacer lo otro, porque no funciona. ¡No funciona en Antofagasta! ¡No funciona en Iquique! ¡No funciona en Copiapó! ¡No funciona en Santiago! ¡No funciona en Gran Avenida! ¡No funciona en San Bernardo! ¡Simplemente, no alcanza!

*(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)*

Tampoco es justo que el gobierno se atribuya cosas que no ha hecho. Antes de esta ley, el 80 por ciento de los estudiantes ya estudiaba gratis, porque los colegios eran gratuitos y porque existía una subvención que se aprobó, la subvención escolar preferencial -la ley SEP-, que muchos olvidan convenientemente. Y con esa ley, un estudiante que estaba en un colegio con copago al final no pagaba.

Lo que propusimos es que esos alumnos pudiesen escoger otros colegios si se hubiese dado una subvención para la clase media, para que pagaran menos de su bolsillo, pero no quisieron y lo reconocieron. Nos dijeron que esta es una reforma ideológica y que no les importa lo que ocurra dentro del colegio.

Hay colegios especiales en los que no había lucro ni selección.

*(Aplausos en las tribunas)*

¿Por qué entonces tienen que cerrar? ¿Porque no funciona la ley!

Señora ministra, hace unos días llamó a los apoderados a que les dijeran a los sostenedores que no pasaran a ser colegios particulares pagados.

Apoderados, yo les pido que le digan a la ministra de Educación que cambie la ley, y es muy fácil hacerlo.

Quiero pedir una cuestión muy concreta en esta sesión: quiero que la ministra nos asegure que va a cambiar la ley, para que no se cierre ningún colegio.

Por otro lado, diputado Mirosevic, no me parece que 65.000 niños sea una cantidad pequeña; más bien es muy grande. Ese es el efecto hasta hoy.

¿Por qué los colegios pasan a ser más caros? Porque tienen que becar a otros alumnos que no tienen cómo pagar.

Señora ministra, quiero que asuma un compromiso: que de aquí vamos a salir con una ley que arregle el desastre que se ha creado.

He dicho.

El señor **BORIC**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, entiendo que el diputado Bellolio interpelló a quienes hablamos y tuvimos que salir de la Sala.

Solamente quiero precisar que estaban sesionando varias comisiones, en particular la Comisión de Zonas Extremas, en donde estábamos con los asistentes de la educación de Castro, que vinieron desde Chiloé.

El señor **BELLOLIO**.- ¡No me refería al diputado Boric, sino a otros parlamentarios!

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No le he ofrecido la palabra, diputado Belolio.

Como se ha explicado, hay varias comisiones que están sesionando en forma simultánea con la Sala.

Por lo tanto, quiero que no se utilice mal la información para pretender dañar la imagen de algún parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, primero, como hace falta presentarse, voy a precisar que estudié en un colegio público y en una universidad pública. Mis tres hijos estudiaron en colegios, liceos y universidades públicas, y siento satisfacción por sus rendimientos. Eso es lo primero que quería decir.

En segundo término, qué duda cabe de que la ley aprobada constituye un gran salto adelante en cuanto a poner un instrumento, la educación, al acceso de todas y todos, en la perspectiva de que sea una herramienta eficaz que permita la batalla contra la desigualdad.

En tercer lugar, se trata de que termine el lucro en la educación vinculado al uso de recursos del Estado. Ese es el punto que está en discusión.

También se trata de terminar con la municipalización, y para eso también se ha planteado otra legislación.

Desde la perspectiva de avanzar en la implementación de esta legislación que permite la educación al alcance de todas y todos en cobertura y calidad, señora ministra, debiéramos ver los casos concretos en que se afecte, por razones de prevención del propio sostenedor, la cobertura educacional en algunos lugares en que el suelo es muy caro o es necesario hacer precisiones. En tal sentido, el gobierno ha demostrado su preocupación por poner siempre en el centro el interés del derecho a la educación de todos.

Pero ese detalle, que se puede tratar y precisar, no puede anular el tema de fondo, cual es el derecho a la educación de calidad, sin fines de lucro cuando se trata del uso de recursos del Estado, que es un gran paso adelante que ha dado el gobierno para transformar lo que para algunos era mercancía, pero que hoy es un derecho consagrado en nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, intervengo en esta oportunidad porque no solo defendí este proyecto de ley en esta Sala, sino también porque participé en la Comisión de Educación hasta antes de que asumiera la actual responsabilidad en la Corporación.

Por eso, creo sentirme con el derecho a opinar en una materia que es de enorme sensibilidad. Podemos tener discrepancias, pero no se pueden aceptar algunas expresiones que se han formulado. Por ejemplo, un diputado afirmó que con este proyecto de ley se le ha faltado el respeto a la clase media del país. Y resulta que los mismos que pregonan eso, ayer, hace unas pocas horas, votaron en contra de aumentar la gratuidad en la educación superior. Es decir,

tienen una contradicción, porque pregonan que son defensores de la clase media -porque es el eslogan que vende, a cinco meses de las elecciones-, pero, como dije, hace algunas horas votaron en contra un proyecto muy importante, de alta sensibilidad, que tiene relación con la educación superior.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Señor Presidente, por su intermedio pido a los amigos que nos están acompañando en las tribunas que respeten las opiniones divergentes, porque tenemos derecho a opinar.

El diputado Jaime Bellolio dijo en su primera intervención que lo paraban en la calle y la gente le preguntaba por qué les están haciendo esto. Pero a nosotros, diputado Bellolio, nos paran en la calle para decirnos todo lo contrario y darnos las gracias, porque hoy hay miles...

*(Manifestaciones en las tribunas)*

¡No estoy ofendiendo a nadie! Solo estoy diciendo lo que me ha pasado. Por ejemplo, en Puerto Varas, me paran en la calle los padres y apoderados...

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- ¡Silencio en las tribunas!

Señor diputado, se descontarán los segundos que ha perdido de su tiempo por haber sido interrumpido y no haber podido expresar lo que ha querido.

Puede continuar, diputado Espinoza.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Presidente, parece que hay visiones distintas de país, porque hay más de 300.000 padres y apoderados que hoy día no pagan por la educación de sus hijos, que antes tenían que pagar el copago por uno, dos o tres estudiantes, que fue famoso en la educación básica y media. Eso no lo puede negar ninguna de las personas, incluso quienes nos acompañan y defienden legítimamente sus posturas desde las tribunas.

Más de 250.000 padres y apoderados han sido beneficiados con mejoras sustanciales en la educación superior. Desde ese punto de vista, cuando el diputado Bellolio nos plantea su postura, nos muestra solo una visión sesgada de una ley que, como lo han dicho otros parlamentarios, implementó cambios reales e importantes para el país.

Seamos claros: ¿Por qué hoy más de 3.000 sostenedores se han transformado en instituciones sin fines de lucro? ¡Más de 3.000! Solo el 2 por ciento que no se cambió de calidad. La gran mayoría de los sostenedores -esas son las cifras reales; no es un invento- se transformó a entidades sin fines de lucro. En mi región, la de Los Lagos, por ejemplo, solo cuatro establecimientos no se cambiaron a instituciones de derecho privado sin fines de lucro, y a última hora un colegio de Osorno, el Blas Pascal, cambió su decisión y volverá a ser particular subvencionado.

Entonces, digamos las cosas como son. Nadie podría señalar que en Chile no había colegios particulares subvencionados que lucraban, porque sí los había, aunque no todos. También hay muy buenos sostenedores -hay que decirlo-, pero con el antiguo sistema muchos colegios particulares subvencionados tenían en malas o en pésimas condiciones a nuestros

alumnos, y hay que decirlo con todas sus letras. ¡Los propios colegios han declarado oficialmente tener utilidades por sobre los 200 millones de dólares! Hoy esos recursos van a destinarse a mejorar la calidad de la educación de esos alumnos.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, la reforma se estructuró para derribar las barreras sociales y económicas en el acceso a la educación y para que todos los recursos públicos se invirtieran en la educación de los niños de Chile.

Ahora bien, sí hay problemas en la aplicación de la reforma. En Maipú, 3.656 niños y jóvenes se enfrentan a la situación de que sus colegios se privatizaron.

Es menos importante -aunque para los afectados lo es- el hecho de que colegios particulares subvencionados pasaran a ser privados. Con todo, resulta preocupante que prácticamente la mitad de los colegios particulares subvencionados que en su momento fueron incentivados a pasar a ser fundaciones sin fines de lucro no tomaran esa opción. Si no lo hicieron con el incentivo de la zanahoria, es muy difícil que lo hagan sin la zanahoria.

Mi segunda preocupación -se encuentra presente en la Sala el ministro de Hacienda- es que reemplacemos el lucro en los establecimientos escolares por el lucro en las entidades bancarias.

*(Aplausos)*

No tendría sentido poner tanto énfasis en terminar con el lucro aquí para que reaparezca allá. Nos podríamos arrepentir igual como nos arrepentimos del CAE.

En tercer lugar, para mí es mayor el riesgo, por lo menos en las comunas emergentes, de ceder a la presión inmobiliaria que el hecho de que los colegios particulares subvencionados se conviertan en particulares pagados. Ello por una razón muy simple: no hay tantas personas que puedan pagar tantos colegios privados.

Pido a la ministra que nos demos más tiempo para que el sistema público se prepare para enfrentar la nueva realidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para ampliar el debate en tres minutos, distribuidos en partes equitativas entre la oposición y el oficialismo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las distintas intervenciones.

El gobierno es el principal interesado en que esta reforma tan importante funcione bien, con los menores costos posibles. Como es sabido, todas las reformas alteran el orden de las cosas. No es un proceso desastroso. Estamos disponibles para, a través de una mesa de trabajo u otros mecanismos, examinar aspectos específicos que se puedan mejorar.

Estamos en la mitad del proceso de instalación de una ley, no al final. Todavía quedan plazos señalados por la normativa. Los dos mil sostenedores que no han iniciado el trámite ya no tienen muchas posibilidades de hacerlo, porque a partir del 1 de enero ya no hay subvención para aquellos establecimientos educacionales que no se reconvirtieron en instituciones sin fines de lucro.

Estamos dispuestos a aclarar las cosas y a apoyar el proceso. También tenemos un número importante de sostenedores religiosos, laicos y en regiones que sí han hecho ese trámite, porque los recursos obtenidos del copago y los entregados por el Estado les permiten sostener en buenas condiciones su proyecto educativo.

No queremos que existan problemas con este tema. Hay 114 jardines infantiles que sí los tienen. Pido que nos focalicemos en ellos para tratar de resolverlos.

Con el ministro de Hacienda hemos constituido una comisión interministerial para analizar los problemas uno a uno. Los problemas son distintos. En algunos casos, efectivamente, no se ha hecho la revaluación del establecimiento. En otros casos, los terrenos son particularmente caros. En las zonas indígenas, el problema es que los terrenos nunca van a ser de propiedad del sostenedor. Son problemas concretos, pero estamos a la mitad de la instalación de una ley importante para el país.

Para terminar, quiero señalar que estamos trabajando para fortalecer la educación pública de manera increíble. En unos meses más vamos a tener una nueva educación pública que administre los establecimientos con una visión distinta, con recursos basales para enfrentar el gasto administrativo y con mejoras específicas que ya están llegando a los colegios. Nadie dijo que en un año habría un cambio total y notorio, pero vamos en esa línea.

Nos preocupa también la situación de la clase media. No queremos que tenga que endeudarse para educar a sus hijos. Estamos trabajando para que realmente la educación sea un derecho y para que las familias puedan escoger el colegio, laico o religioso, en que quieren educar a sus hijos.

Si hay problemas, invito a entregar datos concretos a los equipos de trabajo. Sabemos que el equipo interministerial se ha reunido con todos, pero si fuera necesario reunirse con alguna asociación de sostenedores con la que todavía no hemos tomado contacto, lo haremos, pues nos interesa mucho la forma en que se aplicará esta ley.

Valoramos el apoyo de los parlamentarios y de muchos de los sostenedores para solucionar las situaciones puntuales que se están presentando.

No aceptamos que digan que esta ley es un desastre y que por un proyecto de resolución se trate de eliminar ese supuesto desastre.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al primer proyecto de resolución.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, los proyectos de resolución no están disponibles en nuestros computadores.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se suspende la sesión para solucionar el problema técnico que impide que los proyectos de resolución sean vistos en los computadores.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Se han presentado tres proyectos de resolución.

El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 957, de los diputados Alberto Robles, Fidel Espinoza, Marcela Hernando, Cristina Girardi, Mario Venegas, Marcos Espinosa, Yasna Provoste, Camila Vallejo y Enrique Jaramillo, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que se elabore un plan estratégico nacional que garantice la continuidad de estudios de los alumnos traspasados a partir de la ley de inclusión.

Para ello, el Ministerio de Educación deberá poner a disposición los equipos de trabajo necesarios para apoyar a estos sostenedores y reevaluar esta primera decisión, a fin de disminuir al máximo el número de establecimientos que pasen a particular pagado.

En el caso de que no reviertan su decisión, se deberán desarrollar planes regionales para que las familias tengan alternativas relativamente similares a las de los colegios de origen.

Se deberán poner a disposición equipos regionales responsables de las familias para entregar todo el apoyo e información requerida en el proceso de traspaso.

Se deberán facilitar todas aquellas herramientas necesarias para mitigar eventuales efectos secundarios que pudieran surgir por el traspaso.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación el proyecto de resolución.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván;

Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 958, de los diputados Jaime Bellolio, María José Hoffmann, Paulina Núñez, Andrea Molina, Sergio Gahona, Renzo Trisotti, Germán Verdugo, Patricio Melero, Rojo Edwards y Alejandro Santana, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional con el objeto de modificar las disposiciones pertinentes de la ley N° 20.845, de inclusión escolar, para corregir las situaciones que se han descrito precedentemente, todo ello con el fin de asegurar la continuidad de los proyectos educativos de calidad, con equidad y plena integración.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación el proyecto de resolución.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 12 abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cris-

tián; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Venegas Cárdenas, Mario.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Auth Stewart, Pepe; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Pascal Allende, Denise; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 959, de los diputados Cristina Girardi, Vlado Mirosevic, Juan Enrique Morano, Daniel Melo, Marcos Espinosa, Manuel Monsalve, Claudio Arriagada, Daniella Cicardini, Alberto Robles y Yasna Provoste, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República gestionar lo pertinente en orden a proporcionar como Estado de Chile las mejores condiciones de eficiencia, eficacia y calidad en el sistema de educación, especialmente primaria y secundaria, mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) El Estado debe asegurar que el servicio educacional exista en cada lugar del país. Además, está obligado a proporcionar, en forma urgente, oferta pública educacional en aquellos lugares donde esta no existe, y donde tampoco existe oferta particular subvencionada suficiente.

b) Que la oferta educacional sea de excelencia en cada uno de los establecimientos públicos del país, de modo de asegurar que la oferta pública sea el referente de la calidad de la educación.

c) Modificar el sistema de financiamiento de modo de suprimir la modalidad de subvención escolar por asistencia (en la lógica de que el Estado no puede subsidiarse a sí mismo para asumir en plenitud la responsabilidad de la educación pública), y asegurar que el Estado financie de acuerdo con sus necesidades al sistema de educación preescolar, primario y secundario, de manera que las escuelas públicas no reciban subsidio, sino que se financien totalmente a fin de otorgar el mejor servicio educativo del país.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En votación el proyecto de resolución.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

*<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.47 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.